

# INFORME TESTIGOS SOCIALES

## TESTIMONIO FINAL

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2020, ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (SERVIDORES) Y SUS LICENCIAS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**13 DE OCTUBRE DE 2020**

### CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>
<b>2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO</b>	<b>2</b>
2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	2
2.2. Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 02/2020, para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 02/2020, para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 02/2020, para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.6. Fallo de Licitación Pública Nacional No. 02/2020, para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	5
<b>3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS</b>	<b>6</b>
<b>4. CONCLUSIÓN</b>	<b>6</b>

## 1. ANTECEDENTES

1.1. Con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia en los procesos de la Licitación Pública Nacional número 02/2020 para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado B, 48, 60 numeral 1, 61 y 63 numeral 3 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 2º, 5º, 7 fracción VI; 111, 112, 115, 116, 117, 118, 121 y 125 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2º, 5º fracción I y penúltimo y último párrafo, 32, 65, 66 fracciones VIII, XXXIII y XXXVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 1, 3, 4, 6, 7, 11 y 46 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emite relación de los Testigos Sociales debidamente acreditados por la Contraloría Interna a efecto de participar en los procedimientos de Licitaciones Públicas tanto Nacionales como Internacionales que celebre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.2. Con fecha 02 de septiembre del año 2020, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **ACREDITÓ** a los CC. Enrique Alcantara Gómez, Cynthia Valeria Sotelo Miranda, Omar Ortega García, Clara Beatriz Chora Guzmán y Francisco Mendiola Sánchez, como **"TESTIGO SOCIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, formando parte del Directorio Público respectivo a cargo de ese órgano de control interno, pudiendo intervenir en las licitaciones públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.3. A través del similar número CDHCM/OI/CI-F/0239/2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, la Titular de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, informó a Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que los Testigos Sociales, los CC. Enrique Alcantara Gómez y Cynthia Valeria Sotelo Miranda, quienes participarían en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 02/2020, para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en calidad de TESTIGOS SOCIALES acreditados.

1.4. Con oficio número CDHCM/OI/CI-F/0247/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, la Titular de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, informó la **sustitución** del C. Enrique Alcantara Gómez por el C. Francisco Mendiola Sánchez.

## 2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

### 2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dentro del atestiguamiento del proceso de licitación en cita, los suscritos, Testigos Sociales, procedimos a revisar el proyecto de Convocatoria y Bases de participación, mismas que fueron remitidos vía correo electrónico por la persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales.

Así, una vez analizada la documentación de referencia, asistimos a la Junta del Grupo Revisor de Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 02/2020, realizada de



manera virtual mediante la aplicación "zoom", el día 10 de septiembre del año 2020 y en la cual, los asistentes manifestamos los comentarios y/o observaciones referentes a la Convocatoria y Bases de mérito, los cuales fueron plasmados en las Bases que rigieron el procedimiento de referencia y emitiéndose el acta correspondiente.

Por ende, los Testigos Sociales, una vez realizadas las modificaciones mencionadas, procedimos a revisar nuevamente la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. 02/2020, tomando en cuenta los cambios normativos, de forma y fondo realizados.

## **2.2. Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

El día 11 de septiembre del año 2020, a través de la aplicación "Zoom" se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la que asistimos en calidad de TESTIGOS SOCIALES acreditados por videoconferencia.

En el punto 3 del orden del día de la sesión en cita, se sometió a consideración y en su caso aprobación del comité de mérito la Licitación Pública Nacional No. 02/2020, adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emitiendo el siguiente acuerdo del comité como sigue:

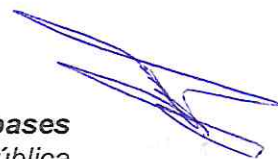
### **"ACUERDO CA-SE-05-01-20**

*Los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones se dieron por enterados y **autorizaron por unanimidad** con fundamento en los Artículos 1, 10, 14, 25, 26, 31 inciso A, 37, 47, al 67 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, llevar a cabo el **procedimiento de Licitación Pública Nacional número 02/2020, para la Adquisición de Bienes Informáticos (Servidores) y sus Licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por un monto total estimado en la partida 5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información" de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), y en la partida 3271 "Arrendamiento de activos Intangibles" con una suficiencia presupuestal estimada de hasta \$705,000.00 (Setecientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).***

Asimismo, en el punto 4 de la orden del día de mérito, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la "Autorización de las Bases para la Licitación Pública Nacional No. 02/2020", emitiendo el acuerdo siguiente:

### **"ACUERDO CA-SE-05-03-20**

*El Comité de Adquisiciones se dio por enterado y **autorizó por unanimidad las bases** presentadas para la Licitación Pública Nacional No. 02/2020 y para la Licitación Pública Nacional 03/2020, conteniendo el visto bueno del área requirente.*



**2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 02/2020, adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

La convocatoria para la Licitación Pública 02/2020, se publicó en la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 21 de septiembre de 2020.

**2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 02/2020, adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

El día 28 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 02/2020, adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la cual se asistió en calidad de TESTIGOS SOCIALES y se hizo constar que las empresas que adquirieron las bases de la licitación son las que se relacionan a continuación:

- 1.- Investa Capital SAPI de C.V.
- 2.- Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.
- 3.- Garmer Technology Co, S.A. de C.V.
- 4.- LDI Associats, S. A. de C. V.
- 5.- Desarrolladora de Negocios Comerciales DNC, S.A. de C.V.
- 6.- Consisoft Consultoría, S.A. de C.V.
- 7.- Access Media México, S.A. de C.V.
- 8.- OFI Productos de Computación, S.A. de C.V.

Se hace notar, que las personas morales denominadas Investa Capital SAPI de C.V., Desarrolladora de Negocios Comerciales DNC, S.A. de C.V., Consisoft Consultoría, S.A. de C.V. y Access Media México, S.A. de C.V., no asistieron a la junta de aclaraciones de mérito, sin embargo, al ser una junta opcional, su inasistencia no afectó su participación en el proceso licitatorio que nos ocupa.

En tal virtud, se atestiguó la recepción de las dudas y preguntas de las empresas participantes, asimismo, se da constancia, del desahogo de las mismas, sin quedar duda o cuestionamientos adicionales por parte de las empresas licitantes pendiente de desahogar.

**2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 02/2020, para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

En cumplimiento al calendario de eventos; el día 01 de octubre del año 2020, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 02/2020 para la adquisición de bienes informáticos en el que participamos en carácter de Testigos Sociales, por lo que hacemos constar los siguientes hechos:

a).- La asistencia de 3 empresas licitantes, mismas que se enuncian a continuación:

- 1.- Investa Capital, S.A.P.I de C.V.
- 2.- LDI Associats, S.A. de C.V.
- 3.- Access Media México, S.A. de C.V.



b).- De la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, tuvo como resultado que; las 3 empresas licitantes cumplieran con lo requerido en las bases de licitación.

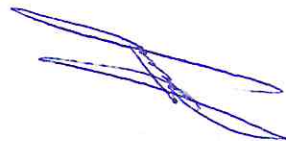
c).- Se dio lectura a las propuestas económicas presentadas por los participantes, se entregaron todos y cada uno de los documentos originales presentados, a los representantes de las empresas asistentes. Todos y todas las participantes rubricaron las propuestas recibidas quedando en custodia del Comité para su salvaguarda y proceder posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas presentadas.

## **2.6. Fallo de Licitación Pública Nacional No. 02/2020 para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

De la participación de los Testigos Sociales en el desarrollo del acta de fallo de la licitación materia del presente informe, celebrada el día 06 de octubre de 2020, se hace constar lo siguiente:

- a) De la revisión de la documentación legal y administrativa la empresa; LDI Associats, S. A. de C. V., cumple con los requisitos de las bases de licitación, en cuanto a las empresas Investa Capital, S.A.P.I de C.V. y Access Media México, S.A. de C.V. no cumplieron con lo requerido en las bases de licitación.
- b) Del análisis a las propuestas técnicas presentadas, el participante Investa Capital, S.A.P.I. de C.V. cumple con la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, en cuanto a los participantes LDI Associats, S. A. de C. V. y Access Media México, S.A. de C.V. no cumplen con la evaluación cualitativa de la propuesta técnica de las bases de licitación.
- c) En lo que se refiere a la evaluación a la documentación de la propuesta económica, las empresas LDI Associats, S. A. de C. V. e Investa Capital, S.A.P.I de C.V. cumplen con las bases de licitación y la empresa Access Media México, S.A. de C.V, no cumplió con las partidas 1 y 3.
- d) Se presentó cuadro comparativo de las propuestas económicas de los participantes y una vez hecha la valoración de las propuestas se emitió el dictamen.

El fallo emitido: **declarar desierta la Licitación Pública Nacional 02/2020**, en razón a que de las posturas presentadas por Investa Capital S.A.PI. de C.V., LDI Associats, S.A. de C.V., y Access Media México, S.A. de C.V., no cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la Licitación, con fundamento en el artículo 67 inciso c de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de México.



## **3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS.**

En este proceso licitatorio, a la fecha de la emisión del presente Informe, los Testigos Sociales, no tenemos conocimiento de alguna inconformidad o incidencia presentada por parte de las licitantes.

#### 4. CONCLUSIÓN

Los TESTIGOS SOCIALES acreditados, participamos en todas y cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública No. 02/2020, para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia, durante su desarrollo.

Como resultado del monitoreo realizado por los Testigos Sociales al procedimiento de licitación referido a lo largo del presente informe, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, su Reglamento Interno y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en las distintas etapas de la licitación.

Los CC. TESTIGOS SOCIALES acreditados, observamos que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo se observó que las diferentes etapas de la licitación, tales como: la Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases; la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2020 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Publicación de la Convocatoria; Junta de Aclaración de las Bases; Presentación y Apertura de Propuestas; y el Fallo de Licitación Pública Nacional No. 02/2020 para la adquisición de bienes informáticos (Servidores) y sus licencias para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo establecido en los ordenamientos legales y en la normatividad interna aplicable, y en las Bases de la Licitación, reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

En tal virtud, los suscritos, TESTIGOS SOCIALES acreditados, consideramos que la Licitación Pública Nacional número 02/2020, se llevó a cabo comprimiendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando las mejores condiciones para la Convocante.

**ATENTAMENTE**

**LOS TESTIGOS SOCIALES**



**C. FRANCISCO MENDIOLA SÁNCHEZ**



**C. CYNTHIA VALERIA SOTELO  
MIRANDA**